

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Solidarizarse con los trabajadores de las agencias de viajes y turismo, por la decisión unilateral de Aerolíneas Argentinas y otras empresas de aerotransporte, de reducir el porcentaje de la comisión que se les otorga a dichas agencias, en los vuelos de cabotaje e internacionales, que atentan contra la estabilidad laboral de los trabajadores del ramo.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a todas las Legislaturas Provinciales y a las agencias de turismo de la Región Patagónica.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

DECLARACION Nº

/97.-

Dr. DOMINIC RIBERA
Intención Legislativa
Legislatura Provincial

EL C. L. HUMBERTO
PRESIDENTE
LEGISLATURA
PROVINCIAL